

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 47

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2012-2758 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2012.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de febrero de 2012 ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2012, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Rasines, 24 de febrero de 2012.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2012/2758

CVE-2012-2758